



Expediente nº: 1823/2021

Bases de convocatoria

Procedimiento: Acciones de Carácter Cultural

Asunto: Concurso de Belenes y Árboles de Navidad, edición 2021

Documento firmado por: Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana

CONCURSO DE BELENES Y ÁRBOLES DE NAVIDAD, 2021.

La Concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Sisante convoca el tradicional Concurso de Belenes y Árboles de Navidad, que tiene su sede en el municipio de Sisante (Cuenca), y en el cual podrán participar todos los sisanteños residentes o vinculados directamente con nuestra localidad.

Tras el éxito de la edición anterior, este año volvemos a incorporar la categoría de árboles de Navidad. Una sugerencia que en las últimas ediciones era cada vez más demandada, y que responde a una puesta en valor de la imaginación ornamental navideña.

Con la convocatoria del Concurso de Belenes y árboles de Navidad promovemos la creatividad y el desarrollo artístico en nuestro municipio. Además, protegemos las tradiciones de nuestra sociedad e impulsamos su mantenimiento y difusión entre los más jóvenes y visitantes de otras regiones.

Nuestra institución se siente muy orgullosa de este concurso que tiene un gran arraigo e implicación entre nuestros residentes y visitantes; gracias a que estos siempre han querido promocionar la creatividad, así como sensibilizar sobre los valores positivos que transmite la Navidad.

Este concurso sirve, además, para potenciar la participación social de los sisanteños y el fortalecimiento de los vínculos intergeneracionales.





BASES REGULADORAS DEL CONCURSO:

PRIMERA. CONVOCATORIA.

En virtud de sus competencias y en aras de potenciar las tradiciones arraigadas y la creatividad en el municipio de Sisante, así como de fomentar la implicación social en preservar las costumbres de nuestro pueblo, la Concejalía de Participación Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Sisante convoca el tradicional Concurso de Belenes y Árboles de Navidad, edición 2021.

SEGUNDA. CATEGORÍAS Y TEMÁTICA.

- ✚ CATEGORÍA BELÉN: Representación del Nacimiento de Jesucristo, con fidelidad bíblica e histórica.
- ✚ CATEGORÍA ÁRBOL DE NAVIDAD: Elaboración del árbol típico navideño, con ornamentación original y diseño creativo.

TERCERA. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Para el diseño, elaboración y construcción de los **Belenes** se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

1. Las obras podrán realizarse con total libertad, teniendo en cuenta los siguientes parámetros fijados para su formato: Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, porexpan, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.
2. Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas y desniveles, perspectivas, etc.).
3. Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.



-
4. Tamaño regular, calidad de las piezas y elementos ornamentales utilizados, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
 5. Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios, templos, etc.
 6. Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casas, cuevas, etc. Así como los efectos de noche y día.
 7. Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, figuras mecánicas, etc.
 8. Agua natural en fuentes, lagos o ríos.
 9. Ornamentación y vegetación natural.
 10. Paisaje corpóreo: árboles, plantas, rocas, piedras, senderos y caminos. Colorido y entonación de las montañas.
 11. Música y efectos especiales.

Para el diseño, elaboración y construcción de los **árboles de Navidad** se seguirá como parámetro principal la libertad de creación artística y originalidad. Para su valoración por parte del Jurado se tendrán en cuenta los rasgos ligados a cada una de las categorías premiadas.

Los árboles de Navidad y Belenes serán originales, inéditos, no publicados y no premiados anteriormente.

CUARTA. VISITA DEL JURADO.

El Jurado visitará los Belenes y árboles de Navidad inscritos entre los días 11 y 28 de diciembre de 2021. El Jurado avisará con una antelación mínima de 24 horas.





Los Belenes y árboles inscritos que no puedan resultar visitados en el horario y fecha establecido por el Jurado, quedarán descalificados y por tanto fuera del concurso.

QUINTA. FORMA DE INSCRIPCIÓN.

Los Belenes y árboles de Navidad que se presenten al concurso deben estar localizados en el municipio de Sisante, y la persona que representa la obra en cuestión debe ser residente de la localidad, o tener vinculación directa con la misma.

La inscripción se realizará mediante correo electrónico dirigido a ayuntamiento@sisante.es, en el asunto se deberá especificar: INSCRIPCIÓN CONCURSO DE BELENES Y ÁRBOLES DE NAVIDAD, A LA ATT. DE LA CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Y el correo deberá contener los siguientes datos:

- ✓ Nombre, apellido y D.N.I.
- ✓ Número de contacto telefónico, dirección de correo electrónico y dirección postal en la que se ubica la obra presentada al concurso.
- ✓ Categoría en la que participa.

SEXTA. PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

El plazo de inscripción se iniciará el lunes 29 de noviembre y finalizará el viernes 10 de diciembre del 2021, a las 12:00 horas.

SÉPTIMA. PREMIOS.





Los premios otorgados según categoría y modalidad se realizarán con cargo a la aplicación presupuestaria 330.22609 "Administración General de Cultura. Actividades", y serán los siguientes:

BELENES:

- Premio artesanal: 50 euros para gastar en cualquier establecimiento de la localidad.
- Premio original: 50 euros para gastar en cualquier establecimiento de la localidad.
- Premio tradicional: 50 euros para gastar en cualquier establecimiento de la localidad.

ÁRBOLES DE NAVIDAD:

- Premio artesanal: 25 euros para gastar en cualquier establecimiento de la localidad.
- Premio original: 25 euros para gastar en cualquier establecimiento de la localidad.
- Premio tradicional: 25 euros para gastar en cualquier establecimiento de la localidad.

OCTAVA. COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO.

El jurado calificador estará formado por diversas personalidades artísticas con conocimientos en la materia. Su composición no será superior a cinco miembros, entre los cuales habrá un Presidente cuyo voto será de calidad en caso de producirse algún empate.





Los componentes del jurado serán designados por la Concejalía de Participación Ciudadana con tal fin.

Al jurado corresponderá también resolver según su criterio las incidencias que se produzcan durante el desarrollo del Concurso.

El jurado podrá declarar desierta cualquier categoría, premio o modalidad, así como descalificar cualquier Belén o Árbol de Navidad que según su criterio no reúna las condiciones técnicas, artísticas, creativas o de cualquier otra índole necesarias.

NOVENA. CESIÓN DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LAS OBRAS Y ACEPTACIÓN DE LA VISITA DEL PÚBLICO.

Los autores de las obras premiadas ceden al Excmo. Ayuntamiento de Sisante todos los derechos que se deriven de las mismas, especialmente los referidos a la propiedad intelectual (derechos de autor), así como su edición, publicación y difusión.

Los Belenes y árboles de Navidad inscritos podrán ser visitados por todas aquellas personas que lo deseen, y los participantes deberán fijar previamente al menos un día para su visita. No se incluirán los datos de los inscritos en ningún tipo de programación ni publicación. Si bien todas aquellas personas interesadas en visitar los Belenes y/o árboles de Navidad deberán solicitarlo directamente a la Concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Sisante, que facilitará la dirección, así como el horario y día de visita establecido.

DÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este Concurso Infantil supone la plena aceptación de sus bases, así como la exoneración de cualquier responsabilidad a la





organización, aun cuando se produjesen modificaciones en la regulación del Concurso.

Así mismo, la participación conlleva la plena conformidad con el fallo del jurado y la interpretación que se haga de las presentes estipulaciones.

UNDÉCIMA. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.

Cualquier caso no contemplado en las presentes Bases será resuelto por el jurado establecido, correspondiendo la interpretación de las presentes bases en última instancia a la Concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Sisante.

DUODÉCIMA. ENTREGA DE PREMIOS.

Los premios se entregarán en la sede del Ayuntamiento de Sisante una vez hayan sido seleccionados los premiados, previa comunicación a los ganadores en la que se les informará de la fecha y hora de entrega.

En Sisante, a fecha de la firma electrónica.

Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana

D. Martín Lapeña Lafuente

